



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 224 -2023-HBT

Trujillo, 17 de febrero del 2023

VISTO:

El Expediente con Registro N° 578-2023, que contiene El Oficio N° 009-2023-GRLL-GGR/GRS-HBT-SDG emitido por el Subdirector General del Hospital Belén de Trujillo quien solicita a la Dirección General de la entidad la aprobación a través de acto resolutivo la reconfiguración del Comité de Auditoría Médica –CAM del Hospital Belén de Trujillo 2023. y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, refieren que, es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, en el Marco de los Lineamientos de Política de Salud, mediante Resolución Ministerial N° 768-2001-SA/DM, se aprobó el "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece el concepto, principios, políticas, objetivos y estrategias que orientan los esfuerzos por alcanzar la calidad en salud;

Que, la Auditoría en Salud es una actividad del componente de Garantía de la Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud el cual tiene la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño de los profesionales de la salud en las prestaciones de salud brindadas en los establecimientos de salud, y no tiene carácter punitivo o sancionador;

Que, el literal f) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Belén de Trujillo, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2018-GRLL/CR, preceptúa que una de las funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad es ejecutar auditorías de la Calidad de Atención en Salud y evaluar el cumplimiento de las auditorías médicas del Comité de Auditoría médica del hospital;

Que, conforme la N.T N° 029-MINSA/ DIGEPRES-V.02 - Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, aprobada con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, que tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos y servicios médicos de apoyo del Sector salud; establece en el ítem 5.13 "Los establecimientos de salud deben constituir su Comité de Auditoría Médica como unidad funcional permanente, el cual mantendrá coordinación con la unidad orgánica responsable de la gestión de la Calidad en Salud del establecimiento";

Que, de lo expuesto precedentemente y a fin de dar cumplimiento a la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud aprobada por el Ministerio de Salud, se plantea actualizar el Comité de Auditoría Médica del Hospital Belén de Trujillo y los equipos de Auditoría adscritos;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y Ordenanza Regional N° 012-2018-GRLL/CR que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional La Libertad y;



Estando a lo informado y con la visación del Sub Director General, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el COMITÉ DE AUDITORÍA MÉDICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

M.C. Wilmar Edy Gutierrez Portilla **Presidente General**
Especialidad Medicina Interna RNE 23715
Sub Director General

M.C Merly Giselle Alva Huaylla **Secretaria de Actas**
Medicina General RNA A09272

M.C. Karla Vanessa Mendo Herrera **Vocal**
Especialidad Ginecología y Obstetricia
RNE 44669 - RNA A06944

Equipo de Auditoría Adscrito del Departamento de Gineco-Obstetricia

M.C Héctor Uladismiro Rodríguez Barboza **Responsable de Equipo**
Especialidad Ginecología y Obstetricia
RNE 21202

M.C Diana Lucía Benites Revilla **Secretario de Actas**
Especialidad Ginecología y Obstetricia
RNE 33466

M.C Karla Vanessa Mendo Herrera **Vocal**
Especialidad Ginecología y Obstetricia
RNE 44669 - RNA A06944

M.C Augusto Guillermo Ascurra Francia **Vocal**
Especialidad Ginecología y Obstetricia
RNE 25311

Equipo de Auditoría adscrito del Departamento de Neonatología

M.C Katherine Yinett Sandoval Altamirano **Responsable de Equipo**
Especialidad Pediatría
RNE 040664

M.C Anita Beatriz Honorio Silva **Secretario de Actas**
Especialidad Pediatría
RNE 032474

M.C Carla Valentina Colmenarez Rojas **Vocal**
Especialidad Pediatría
RNE 40213

M.C Cecilia Lisset Reyes Maldonado **Vocal**
Especialidad Pediatría
RNE 44488





RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 224-2023-HBT

Equipo de Auditoría adscrito del Departamento de Pediatría

M.C Estefanía Alejandra Mora Chávez
Especialidad Pediatría
RNE 025378

Responsable de Equipo

M.C Elena Ysabel Salcedo Espejo
Especialidad Pediatría
RNE 010741

Secretaria

M.C Herminia Lázaro Rodríguez
Especialidad Pediatría
RNE 014531

Vocal

Equipo de Auditoría Adscrito del Departamento de Emergencia y CC.



M.C Aldo Alberto Palacios Paz
Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria
RNE 43105 RNA A09455

Responsable de Equipo

M.C Carlos Miguel Castillo Benites
Especialista en Ginecología y Obstetricia
RNE 41959

Secretario



M.C Luisa Armida Ibañez Cárdenas
Especialidad en Medicina Interna
RNE 42995

Vocal

M.C Manuel Eduardo Sánchez Soto
Especialidad en Cirugía General
RNE 44292

Vocal



M.C María Elizabeth Alayo Vidal
Especialidad en Medicina Interna
RNE 35506 RNA A00709

Vocal

M.C Merly Giselle Alva Huaylla
Especialidad en Medicina General
RNA A09272

Vocal

Equipo de Auditoría adscrito del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico



M.C Elva Karina Díaz Hernández
Especialidad de Anestesiología
RNE 23623

Responsable de Equipo

M.C Ruth Maribel López Padilla
Especialidad de Anestesiología
RNE 21859

Secretaria

M.C María Sheilla Gómez Tejada
Especialidad de Anestesiología
RNE 23974

Vocal

M.C Fiorella Alejandra Giraldo Torres
Especialidad de Anestesiología
RNE 38893

Vocal

Equipo de Auditoría adscrito del Departamento de Medicina

M.C Víctor Manuel Pereda Gavidia
Especialidad Neumología
RNE 22351

Responsable de Equipo

M.C Javier Eduardo Vergara Celis
Especialidad Medicina Interna
RNE 36801

Secretario

M.C Miguel Ángel Ibáñez Reluz
Especialidad Medicina Interna
RNE 15310

Vocal

Equipo de Auditoría adscrito del Departamento de Cirugía

M.C Jorge Max Díaz Gutiérrez
Especialidad Cirugía General
RNE 11733

Responsable de Equipo

M.C Katiuzka Julissa Mosqueira Guillén
Especialidad en Cirugía Pediátrica
RNE 44640

Secretaria

M.C. Martha Yvonne Guzmán Guayán
Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva
RNE 41530

Vocal

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 304-2022-HBT, por motivo de modificación de sus Integrantes.

Artículo 3° ENCARGAR al Comité de Auditoría Médica del Hospital Belén de Trujillo, cumplir con sus funciones según lo estipulado en la Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 de Auditoría de la Calidad de Atención.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática proceda a publicar la presente resolución en la página web del Hospital Belén de Trujillo.

Regístrese, Comuníquese.



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

M.C. Luis Enrique Castañeda Cuba
DIRECTOR GENERAL